



Santiago, 08 de marzo de 2011
Acc.-011/2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago.

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A.
(Inscripción Registro de Valores N° 0362)

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, por medio de la presente, comunico en carácter de Hecho Esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

I.- JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de la Sociedad, en sesión extraordinaria celebrada el 07 de marzo del 2011, acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 5 de abril del 2011 a las 10:00 horas en las oficinas generales de la Sociedad, ubicadas en calle Rancagua N°200, Copiapó, la que tendrá por objeto someter a consideración y aprobación de los señores accionistas las siguientes materias:

- 1.- Examen de la situación de la Sociedad y aprobación del balance, memoria anual, estados y demostraciones financieras correspondientes al ejercicio 2010 y el respectivo informe de los auditores externos;
- 2.- Distribución de las utilidades del ejercicio 2010, reparto y política de dividendos;
- 3.- Designación de auditores externos, conforme a la propuesta efectuada por el Comité de Directores;
- 4.- Designación de clasificadores privados de riesgo, conforme a la propuesta efectuada por el Comité de Directores;
- 5.- Dar cuenta sobre operaciones con partes relacionadas y sus filiales a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046;
- 6.- Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio;
- 7.- Política de inversión y financiamiento;
- 8.- Fijación de las remuneraciones para los directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y fijación del presupuesto de gastos de funcionamiento para dicho Comité;
- 9.- Diarios en los cuales se deben efectuar las publicaciones de la Sociedad;
- 10.- Actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2010 e informe de gestión anual; y
- 11.- Otras materias de interés social que sean de competencia de Junta Ordinaria de Accionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al 30 de marzo del 2011.

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 1º del artículo N°66 del DS N°587, Reglamento de Sociedades Anónimas, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta de Accionistas, a la hora de su inicio, en el lugar donde se celebrará la Junta.

II.- DIVIDENDOS

El Directorio, en la misma sesión extraordinaria, acordó proponer a la Junta de Accionistas convocada, distribuir como dividendo la suma de US\$45.157.191 equivalente aproximadamente al 50% de la ganancia del ejercicio 2010. A este dividendo definitivo deberá imputarse el dividendo provisorio N°39 ascendente US\$25.057.551 pagado en octubre del 2010. En consecuencia, se acordó proponer a la junta un dividendo definitivo N°40 ascendente a US\$20.099.640, equivalente a US\$0,150 por cada acción de las series A, C y D.

De ser aprobado por la Junta, este dividendo se pagaría a partir del 27 de abril del 2011, en las oficinas del Banco Santander, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 19 de abril del 2011.

El tipo de cambio a utilizar será el del N°6 del Capítulo I del Compendio de Normas Internacionales (Dólar Observado), que se publique en el Diario Oficial de Chile el día 5 de abril del 2011.

El suscriptor del presente Hecho Esencial se encuentra debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad.

Saluda Atentamente a usted,



SEBASTIAN RIOS RIVAS
GERENTE GENERAL
SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A.

Cc. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores, B. de V.
Archivo